

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2011

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. José Eduardo Díaz Molina

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

(Incorporándose en el punto 7.2 siendo las 9.45 horas)

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, (incorporándose en el punto 7.2 siendo las 9.45 horas) y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 13 de diciembre de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D12203, de fecha 12 de diciembre de 2011, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Jefe de Servicios, D. Manuel Velasco Fernández, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 9 de diciembre de 2011 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 05/12/11.-

Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/12/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/12/11.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

REAL DECRETO-LEY 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

ORDEN de 24 de noviembre de 2011, por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales, vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes.

DECRETO 347/2011, de 22 de noviembre, por el que se regula la estructura y funcionamiento de la Red de Información Ambiental de Andalucía y el acceso a la información ambiental.

DECRETO 352/2011, de 29 de noviembre, por el que se regula la artesanía alimentaria en Andalucía.

ORDEN de 22 de noviembre de 2011, por la que se modifica la de 29 de julio de 1996, sobre jornadas y horarios en la Administración General de la Junta de Andalucía.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BECAS PARA TRANSPORTE ESCOLAR.-
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS PARA LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO Nº 46 DEL MERCADO CENTRAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Industria, Comercio, Vía Pública y Barrios.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPEDIENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN:

5.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN (DESDE EL 22/08/11 AL 30/11/11).- Seguidamente se da cuenta de los siguientes Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación, desde el día 22/08/11 al 30/11/11:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos de la Unidad Administrativa de Contratación desde el día, 22/08/11 al 30/11/11.

5.2.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DESIERTO, APERTURA DE NUEVO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y MINORACIÓN DEL TIPO DE LICITACIÓN DE CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE PLAZA DE APARCAMIENTO NÚMERO 9, CORRESPONDIENTE A 1 PARTICIPACIÓN INDIVISA DE LAS 33 DE QUE CONSTA EL SEMISÓTANO PARA LOCAL EN EL EDIFICIO PLUTÓN, SITO EN CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN, ESQUINA A CALLE PINTOR PACHECO DEL T.M. DE MARBELLA, INTEGRADA EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO (EXPTE. PAT 0075/11).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE REINICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL USO PRIVATIVO DE 7.245,67 M2 EN AVDA. DEL PRADO, NUEVA ANDALUCÍA PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO (EXPTE. PAT 0054/11).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta acuerdos relacionados con dichos expedientes.

7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.1.1.- C.P. L. (EXPTE. 2374/11) (L.CH.).-

7.1.2.- B.M. S.A. (EXPTE. 1482/01).-

7.1.3.- P.R.S.L. (EXPTE. 1783/11).-

7.1.4.- J.V.M.M. (EXPTE. 2007/11).-

7.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.2.1.- O.S.L. (EXPTE. 1275/08).-

8.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

8.1.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 947/11 Y 948/11.- Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas menores nº 947/11 y 948/11.

Visto los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 9 y 7 de diciembre de 2011, respectivamente, que se transcriben, literalmente, a continuación:

RELACIÓN Nº 947/11

RELACIÓN Nº 948/11

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **ANEXOS VI Y VII**.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 947/11.....80.284,78 €

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 948/11..... 213,45 €

9.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo,

ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

9.1.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA URBANIZACIÓN LOS ALTOS DE LOS MONTEROS SECTOR URP-RR-3 (LOMAS DE MARBELLA).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Delegado del Área de Urbanizaciones.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE SUBVENCIÓN PARA SUSTITUCIÓN DE ÓPTICAS SEMAFÓRICAS AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta.

9.3.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 239/11.- Seguidamente se da cuenta de la relación contable de obligaciones nº 239/11.-

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 7 de diciembre de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación contable de obligaciones, que a continuación se relaciona, y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada a la presente acta, como **anexo IX**.

RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 239/11..... 126,84 €

9.4.- LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

9.4.1.- C.A.S.A. (EXPTE. 1115/10).-

9.4.2.- H.S.L. (Exp. 139/2000).-

9.5.- PROPUESTA DEL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS AL OBJETO DE EFECTUAR LA DESIGNACION DE LOS PREMIOS DEL PROGRAMA MARBELLA CREA 2011.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.